

## **INFORME COMISIÓN EVALUADORA EVALUACIÓN TÉCNICA**

En el marco del proceso licitatorio ID: **1605-6-LE25, LE-3046** “**Servicio de guardias de seguridad para el recinto de cabañas de Lican-Ray del Servicio de Impuestos Internos**”, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante Memorandum N°15, de fecha 21 de enero de 2025, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.3 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta SII N°283, de fecha 17 de enero de 2025.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 54 del Decreto 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, realizada el 04 de febrero de 2025, fueron presentados por los siguientes oferentes:

### **1. DETALLE OFERENTES**

<b>RUT</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>
77.734.726-8	CHILE SERVICIOS SEGURIDAD SPA
77.454.835-1	ESCORPIÓN SEGURIDAD PRIVADA SPA
76.879.385-9	SEGURIDAD GSL SPA
77.396.235-9	VISIÓN MYM SPA

### **2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA**

De acuerdo con la cuantía y características del presente proceso concursal, y a lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **no** se requiere garantía de seriedad de la oferta.

### 3. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Los oferentes que continúa en el proceso de evaluación se detallan según el siguiente cuadro:

		CHILE SERVICIOS SEGURIDAD SPA		ESCORPIÓN SEGURIDAD PRIVADA SPA		SEGURIDAD GSL SPA		VISIÓN MYM SPA	
		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
<i>Inadmisibilidades legales</i>		X		X		X		X	
<i>Aspectos Técnicos</i>	El oferente presenta su certificado de autorización vigente del OS-10 de Carabineros de Chile, que lo habilita para brindar los servicios objeto de la licitación.	X		X		X		X	
	El tiempo de respuesta para el reemplazo del servicio de guardias, es inferior a los 300 minutos.	X		X		X		X	
<i>Presupuesto disponible para la contratación: \$48.000.000.- impuestos incluidos</i>		X		X		X		X	
<i>Se debe ofertar por todos los ítems solicitado en el Anexo N°4</i>		X		X		X		X	

En este sentido, todas las ofertas cumplen con los requisitos de admisibilidad y continúan a la etapa de evaluación técnica.

### 4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A TRAVÉS DEL FORO INVERSO.

No se realizaron consultas a los oferentes.

### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se establece en el **punto 3.3.** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación de las Ofertas**, ésta fue evaluada de acuerdo con los siguientes criterios:

<b>EVALUACIÓN TÉCNICA 40%</b>	
<b>CRITERIOS</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
Experiencia del oferente	35%
Tiempo de respuesta comprometido para reemplazos	30%
Condiciones de empleo y remuneraciones	25%
Cuenta con pactos de integridad, compliance; entre otros, para prevenir la corrupción	5%
Cumplimiento de requisitos formales	5%

El detalle de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

**1) Experiencia del Oferente:**

Se evaluará si la propuesta contempla experiencias (clientes) en servicios de guardias de seguridad entre los años 2019 y 2023. Sólo se contabilizará como válida la experiencia que se encuentre debidamente acreditada a través del Anexo N°3.

El SII se reserva el derecho de validar la información proporcionada.

Evaluación Técnica (40%)				CHILE SERVICIOS SEGURIDAD SPA			ESCORPIÓN SEGURIDAD PRIVADA SPA			SEGURIDAD GSL SPA			VISIÓN MYM SPA		
Crterios a Evaluar	Rangos/ descripción	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
a) Experiencia del oferente (clientes)	El oferente acredita 5 o más experiencias en este tipo de servicios, en el período 2019-2024, según lo declarado en el Anexo N°2.	100	35%	50,00	17,50	Acredita 2 experiencias	100,00	35,00	Acredita 12 experiencias	100,00	35,00	Acredita 9 experiencias	100,00	35,00	Acredita 20 experiencias y 1 no correspondía, debido a que estaba relacionada con un servicio de aseo (4342-51-SE24)
	El oferente acredita entre 2 y 4 experiencias en este tipo de servicios, en el período 2019-2024, según lo declarado en el Anexo N°2	50													
	El oferente acredita menos de 2 experiencias o bien no acredita experiencias en este tipo de servicios, en el período 2019-2024, según lo declarado en el Anexo N°2.	0													

## 2) Tiempo de respuesta comprometidos para reemplazos

Se evaluará el monto informado por el oferente en el **Anexo N°3** sobre el tiempo de respuesta en que se compromete para reemplazar, por cualquier motivo, a un guardia de seguridad, restableciendo el servicio objeto de la presente licitación. En ningún caso el plazo podrá exceder los 300 minutos, de lo contrario la oferta será declarada inadmisibile.

El SII se reserva el derecho de validar la información proporcionada.

Evaluación Técnica (40%)				CHILE SERVICIOS SEGURIDAD SPA			ESCORPIÓN SEGURIDAD PRIVADA SPA			SEGURIDAD GSL SPA			VISIÓN MYM SPA		
Criterios a Evaluar	Rangos/descripción	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
<b>B Tiempo de respuesta comprometido para reemplazos</b>	90 minutos o menos.	100	30%	100,00	30,00	45 minutos	100,00	30,00	90 minutos	100,00	30,00	90 minutos	100,00	30,00	89 minutos
	Entre 91 y 120 minutos.	75													
	Entre 121 y 180 minutos.	50													
	Entre 181 y 240 minutos.	30													
	Entre 241 y 300 minutos	15													
	Más de 300 minutos.	<b>Inadmisibile</b>													

## 3) Condiciones de empleo y remuneraciones

Los oferentes interesados, deberán adjuntar **ANEXO N°3** que indique el sueldo base de sus trabajadores, que desarrollarán las labores de seguridad, indicadas en las bases técnicas.

Entendiéndose como sueldo base como el estipendio obligatorio y fijo, en dinero, pagado por períodos iguales, determinados en el contrato, que recibe el trabajador por la prestación de sus servicios en una jornada ordinaria de trabajo de 44 horas semanales.

La oferta que declare una remuneración del personal inferior al ingreso mínimo legalmente exigido será declarada inadmisibile.

A contar del 1 de enero de 2025, el salario mínimo se reajustará conforme a la variación acumulada del IPC entre el 1 de julio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Evaluación Técnica (40%)				CHILE SERVICIOS SEGURIDAD SPA			ESCORPIÓN SEGURIDAD PRIVADA SPA			SEGURIDAD GSL SPA			VISIÓN MYM SPA		
Criterios a Evaluar	Rangos/ descripción	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
c) <b>Condiciones de empleo y remuneraciones</b>	<b>Sueldo Guardias de Seguridad</b>  X = Oferta Sueldo Base Evaluado *100/Oferta de sueldo Base más alto	Puntaje según fórmula	25%	100,00	25,00	\$638,125	81,49	20,37	\$520,000	100,00	25,00	\$638,125	80,00	20,00	\$510,500

**4) Cuenta con pactos de integridad, compliance; entre otros, para prevenir la corrupción:**

Se evaluará a los oferentes que presenten el Anexo N°5 denominado “Declaración jurada planes de integridad; modelos de prevención de delitos; programas de compliance; capacitaciones”, donde se haya instruido a su personal a cargo en materias de código de ética, programas de compliance, normativa interna de anticorrupción.

Se deberá acreditar mediante actas de capacitación, actas de jornada de inducción sobre materia, entre otras, de acuerdo con lo establecido por el Dictamen N°E370752/2023 de Contraloría General de la República.

Evaluación Técnica (40%)				CHILE SERVICIOS SEGURIDAD SPA			ESCORPIÓN SEGURIDAD PRIVADA SPA			SEGURIDAD GSL SPA			VISIÓN MYM SPA		
Crterios a Evaluar	Rangos/ descripción	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
d) Cuenta con pactos de integridad, compliance; entre otros, para prevenir la corrupción	El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código de ética y son conocidos por su personal.	100	5%	100	5.00	Presenta	100	5.00	Presenta	100	5.00	Presenta	100	5.00	Presenta
	El oferente no cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance y solo acredita capacitaciones a su personal en materias relacionadas a cumplimientos normativos, transparencia, probidad; ética, entre otras materias.	50													

	El oferente no cuenta o no acredita planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance o de ética, ni tiene capacitaciones en esta materia de sus trabajadores.	0													
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

### 5) Cumplimiento de requisitos formales

Se evaluará que los oferentes hayan presentado en su propuesta todos los antecedentes, (anexos económicos y técnicos) establecidos en las presentes Bases de Licitación, y que éstos se ajusten a los formatos solicitados al efecto.

En este criterio se considerará las subsanaciones de omisiones y/o errores requeridos al oferente de acuerdo con lo dispuesto en el punto N°3.7 de las Bases Administrativas – Parte II.

Evaluación Técnica (40%)				CHILE SERVICIOS SEGURIDAD SPA			ESCORPIÓN SEGURIDAD PRIVADA SPA			SEGURIDAD GSL SPA			VISIÓN MYM SPA		
Crterios a Evaluar	Rangos/ descripción	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
e) <b>Cumplimiento de requisitos formales</b>	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100	5%	100,00	5,00	Cumple	100,00	5,00	Cumple	100,00	5,00	Cumple	100,00	5,00	Cumple
	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo con lo establecido en el N°3.7 de las Bases Administrativas- Parte II.	30													
	El oferente no presenta antecedentes o certificaciones que se solicitaren para acreditar un criterio de evaluación no mutable entre el periodo de vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación, o presenta una	0													

certificación o antecedente evaluable producido con posterioridad al vencimiento del plazo inicial de presentación de las ofertas. En el periodo otorgado, de acuerdo con lo establecido en el N°3.7 de las Bases Administrativas-Parte II.														
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

## 6. RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA (40%)

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

CRITERIOS	CHILE SERVICIOS SEGURIDAD SPA	ESCORPIÓN SEGURIDAD PRIVADA SPA	SEGURIDAD GSL SPA	VISIÓN MYM SPA
<b>Criterio 1:</b> Experiencia del Oferente (clientes)	17,50	35,00	35,00	35,00
<b>Criterio 2:</b> Tiempo de respuesta comprometido para reemplazos.	30,00	30,00	30,00	30,00
<b>Criterio 3:</b> Condiciones de empleo y remuneraciones.	25,00	20,37	25,00	20,00
<b>Criterio 4:</b> Cuenta con pactos de integridad, compliance; entre otros, para prevenir la corrupción	5,00	5,00	5,00	5,00
<b>Criterio 5:</b> Cumplimientos de los requisitos formales	5,00	5,00	5,00	5,00
<b>TOTAL</b>	82,50	95,37	100,00	95,00

En este sentido, todas las ofertas cumplen con un puntaje igual o mayor a 40 puntos, en virtud de la evaluación de los criterios técnicos y continúan a la etapa de evaluación económica.

Dado lo anterior, el puntaje y puntaje ponderado en la evaluación técnica de cada oferente es el siguiente:

<b>EVALUACION TÉCNICA (40%)</b>				
<b>OFERENTE</b>	<b>CHILE SERVICIOS SEGURIDAD SPA</b>	<b>ESCORPIÓN SEGURIDAD PRIVADA SPA</b>	<b>SEGURIDAD GSL SPA</b>	<b>VISIÓN MYM SPA</b>
<b>Puntaje</b>	82,50	95,37	100,00	95,00
<b>Puntaje ponderado</b>	33,00	38,15	40,00	38,00

## 7. EVALUACIÓN ECONÓMICA (60%)

Se determinará un precio ponderado, a partir de la información entregada en el Anexo N°4.

Para efectos de determinar el precio ponderado se utilizará la siguiente fórmula:

Luego de ello, el puntaje asignado corresponderá al porcentaje que se calcula dividiendo el precio ponderado mínimo ofertado y el precio ponderado ofertado. Se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje oferta económica } i = \left( \frac{\text{Oferta mínima}}{\text{Oferta económica "i"}} \right) \times 100$$

Dónde:

Puntaje oferta económica i: Puntaje asociado a la oferta económica "i". cuadro 1

Oferta económica i: Precio de la oferta económica del oferente "i", donde:

Oferta mínima: Precio de la oferta más económica entre todos los oferentes.

## 8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

<b>CHILE SERVICIOS SEGURIDAD SPA</b>	<b>ESCORPIÓN SEGURIDAD PRIVADA SPA</b>	<b>SEGURIDAD GSL SPA</b>	<b>VISIÓN MYM SPA</b>
\$45.713.004.-	\$44.268.000.-	\$47.995.080.-	\$47.999.999.-

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación económica es el siguiente:

<b>EVALUACION ECONOMICA (60%)</b>				
<b>OFERENTE</b>	<b>CHILE SERVICIOS SEGURIDAD SPA</b>	<b>ESCORPIÓN SEGURIDAD PRIVADA SPA</b>	<b>SEGURIDAD GSL SPA</b>	<b>VISIÓN MYM SPA</b>
<b>Puntaje</b>	96,84	100,00	92,23	92,23
<b>Puntaje ponderado</b>	58,10	60,00	55,34	55,34

## 9. ADJUDICACIÓN

El Servicio adjudicará la licitación a la mejor oferta evaluada como resultado de la aplicación de los criterios de evaluación técnico y económico antes enunciados. Se considerarán las siguientes ponderaciones de dichos puntajes:

<b>OFERENTE</b>	<b>Puntaje Técnico</b>	<b>Puntaje técnico ponderado</b>	<b>Puntaje económico</b>	<b>Puntaje económico ponderado</b>	<b>Puntaje Total</b>
<b>CHILE SERVICIOS SEGURIDAD SPA</b>	82,50	33,00	96,84	58,10	<b>91.10</b>
<b>ESCORPIÓN SEGURIDAD PRIVADA SPA</b>	95,37	38,15	100,00	60,00	<b>98.15</b>
<b>SEGURIDAD GSL SPA</b>	100,00	40,00	92,23	55,34	<b>95.34</b>
<b>VISIÓN MYM SPA</b>	95,00	38,00	92,23	55,34	<b>93.34</b>

## **10. PROPUESTA DE LA EVALUACIÓN:**

Como resultado de la evaluación técnica y económica se propone adjudicar la presente licitación a la empresa **ESCORPIÓN SEGURIDAD PRIVADA SPA, RUT N°77.454.835-1**, ya que cumple con todos los requisitos y características del servicio licitado, obteniendo un puntaje total de 98,15, con un costo de **\$44.268.000.- impuestos incluidos.**

Además, las integrantes que participaron de esta evaluación que firman, declaran no presentar conflictos de interés en este proceso.

---

**Dafne Maravi Torrealva**

**Oficina de Bienestar y Calidad de Vida**

---

**Paola Cortez Jofré**

**Oficina de Bienestar y Calidad de Vida**

---

**María Inés Cortez Joo**

**Oficina de Bienestar y Calidad de Vida**